

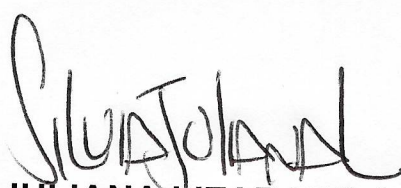
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 1 de 1

COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE CONFORME A PROPOSICIÓN No. 044, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 196 PARAGRAFO 3 DEL ACUERDO 031 DE 2018 RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL” . Fue aprobado el Original del Proyecto con sus Modificaciones por la Comisión, como se registra en el Acta No. 06, realizada el día doce (12) de junio de 2025, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

La Secretaria,


SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS

Elaboró: Yuri Michell Pedraza Luna-CPS Comisión Tercera.
 Revisó: Silvia Juliana Lizarazo A. Secretaria Comisión Tercera.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 1 de 7

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día jueves doce (12) de junio de 2025, hora: 5:00 P.M, fueron citados los Concejales de la Comisión Tercera vía correo electrónico para el:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE CONFORME A PROPOSICIÓN No. 044, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 196 PARAGRAFO 3 DEL ACUERDO 031 DE 2018 RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL".

Que para el estudio del precitado Proyecto de Acuerdo asistieron, los Concejales miembros de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto:

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA
H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
H.C. NELSON MANTILLA BLANCO
H.C. DANIELA TORRES ZARATE

Igualmente registra presencia el **H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO** con voz y sin voto.

Fueron citados los funcionarios de la Administración Municipal por la Comisión Tercera:

DRA. LAURA MELISSA PATIÑO
DR. REYNALDO JOSE DA´SILVA URIBE
DRA. SANDRA MILENA RODRIGUEZ

Directora del IMCTI.
 Secretario de Hacienda.
 Directora del INDERBU.

La secretaria SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS.

El presidente **H.C NELSON MANTILLA BLANCO** saluda y solicita a la secretaria realizar el primer llamado a lista y verificar el Quórum, a lo cual respondieron: Cuatro (04) Honorables Concejales, Existiendo Quórum Decisorio y Deliberatorio en la Comisión.

El presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Orden del día. Leído el Orden del Dia el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 2 de 7

El presidente ordena a la secretaria continuar con el orden del Día, seguidamente La Secretaria da lectura al tercer punto del Orden del día:

TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE CONFORME A PROPOSICIÓN No. 044, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 196 PARAGRAFO 3 DEL ACUERDO 031 DE 2018 RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL".

DESARROLLO DEL INFORME:

La Secretaria informa al Presidente que se encuentra presente en el recinto el **H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO** con voz pero no voto, Seguidamente el **H.C DIEGO ARMANZO LOZADA TRUJILLO**, solicita el uso de la palabra, Quien manifiesta que se está dando cumplimiento a la Proposición planteada por la Mesa Directiva de la Corporación en la plenaria, por cuanto esta modificación de conformidad al Artículo 196 del Reglamento Interno, cuando se trata de Proyectos de Acuerdo en trámite, de igual manera solicita a la Jefe de la Oficina Jurídica **DRA. NATHALY DANITZA MENDOZA MEJIA**, emitir un concepto antes de iniciar el proceso de la votación.

El presidente da uso de la palabra a la DRA. **NATHALY DANITZA MENDOZA MEJIA**, quien expone y explica todo el procedimiento desde la radicación del documento hasta la fecha, esta citación se da en cumplimiento a las proposiciones 044 y 045, presentadas y aprobadas en Plenaria el día Lunes 09 de junio de 2025, en aplicación al Artículo 196 parágrafo 3 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, emitiendo por parte del presidente **H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, un Oficio para la Oficina de Secretaria General y la Secretaría de la Comisión Tercera con el fin de que se agendara la citación a comisión.

El presidente manifiesta que en ocasión a que es el Autor del Proyecto de Acuerdo 035 de 2025, asumirá la Presidencia el **H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA**.

La ponente del Proyecto de Acuerdo la **H.C DANIELA TORRES ZARATE**, solicita el uso de la palabra, resaltando que la ponencia ya fue aprobada en primer debate y que la citación del día es para estudiar las modificaciones que han sido radicadas por el **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 3 de 7

El presidente solicita a la secretaria certificar si hay radicadas Proposiciones Modificatorias en la secretaria de la Comisión, siguiendo la indicación la secretaria certifica e informa que hay radicadas 03 (tres) proposiciones para los artículos 1,2 y el Título del Proyecto de Acuerdo 035 de 2025.

La secretaria informa que la ponente es la **H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE** quien se encuentra presente y que para el presente estudio fueron citados los funcionarios de la Administración Municipal: la **DRA. LAURA MELISSA PATIÑO**, Directora del IMCT quien se encuentra presente, el **DR. REYNALDO JOSE DA´SILVA URIBE** quien se encuentra presente y la **DRA. SANDRA MILENA RODRIGUEZ**, quien no se encuentra presente en el recinto, así mismo que los autores son los **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**, quien se encuentra presente, **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, quien se encuentra presente y **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS** quien no se encuentra presente.

La secretaria manifiesta al presidente que se encuentra atenta al Desarrollo del punto 3 como él lo indique.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo primero.

La Secretaria atendiendo la solicitud del señor presidente da lectura al Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Primero Original, la secretaria informa que hay radicada una proposición modificatoria para este artículo, el presidente solicita dar lectura a la proposición.

Leída la proposición por la secretaria el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobada por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo primero Modificado.

La Secretaria da lectura al Artículo Primero modificado del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Primero Modificado, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo segundo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 4 de 7

La Secretaria da lectura al Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Segundo Original, la secretaria informa que hay radicada una proposición modificatoria para este artículo, el Presidente solicita dar lectura a la proposición.

Leída la proposición por la secretaria el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobada por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo Segundo Modificado.

La Secretaria da lectura al Artículo Segundo modificado del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Segundo Modificado, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo Tercero.

La Secretaria da lectura al Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Tercero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo Cuarto.

La Secretaria da lectura al Artículo Cuarto Original y su Parágrafo del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Cuarto Original con su Parágrafo, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo Quinto.

La Secretaria da lectura al Artículo Quinto Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 5 de 7

Leído el Artículo Quinto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo Sexto.

La Secretaria da lectura al Artículo Sexto Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Artículo Sexto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria atendiendo a la solicitud del Presidente da lectura al Considerando Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Considerando Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria da lectura a la Exposición de Motivos Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leída la Exposición de Motivos Original, el Presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Preámbulo Original del Proyecto de Acuerdo por la Secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, Siendo Aprobado el Preámbulo Original por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Título.

La Secretaria da lectura al Título Original del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 6 de 7

Leído el Título Original, la secretaria informa que hay radicada una proposición modificatoria para el Título, el Presidente solicita dar lectura a la proposición.

Leída la proposición por la secretaria el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobada por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Título Modificado.

La Secretaria da lectura al Título modificado del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025.

Leído el Titulo Modificado, el Presidente lo somete a consideración, discusión y Aprobación. Siendo aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Tercera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025 y aprobado por la Comisión Tercera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo con las Modificaciones realizadas en Comisión.

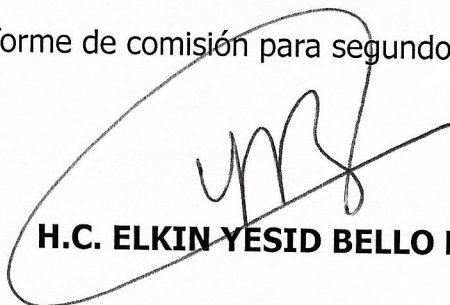
La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos que el Proyecto de Acuerdo No. 035 del 01 de abril de 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL"**, pase a segundo debate a la Plenaria del Concejo de acuerdo con el Reglamento Interno, con los respectivos documentos.

El presidente Concede el uso de la palabra a los **H.C NELSON MANTILLA BLANCO Y LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, Quienes agradecen y Exaltan la importancia del Proyecto de Acuerdo para la ciudad.

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018)

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,

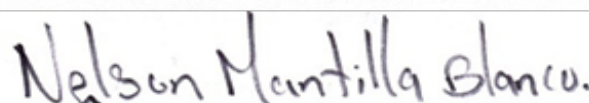

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

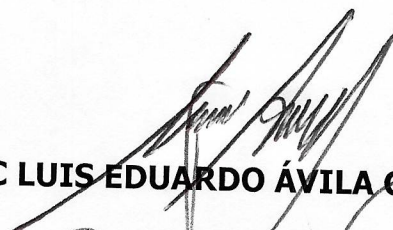
La Ponente,


H.C. DANIELA TORRES ZARATE.

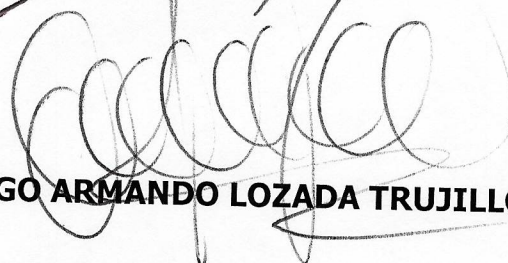
El Autor,


H.C NELSON MANTILLA BLANCO.

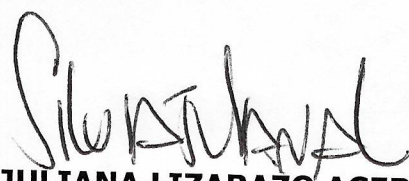
EL Autor,


H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO.

Honorable Concejal,


DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO.

La Secretaria,


SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS.

Elaboró: Yuri Michell Pedraza CPS – Comision Tercera 
Revisó: Silvia Juliana Lizarazo A. Secretaria Comisión Tercera

COMISIÓN TERCERA

PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIS NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL".

CONCEJALES PONENTES: H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE

Señor presidente y honorables concejales:

Nos correspondió por solicitud del presidente del Honorable Concejo Municipal realizar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL**

OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal buscar incentivar la participación de los ciclistas en las zonas rurales del municipio de Bucaramanga, con el fin de construir un sector cultural y deportivo, mostrando el talento deportivo de nuestras veredas, fortaleciendo la cultura deportiva de la misma, generando el ecoturismo, empleo y arraigo por lo nuestro.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. MARCO NORMATIVO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y considerando:

CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991.

- **ARTÍCULO 313:** corresponde a los concejos:
 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
- **ARTÍCULO 52:** El cual reconoce el derecho de todas la personas a la practica del deporte y la recreación, asignando al Estado la promoción de estas actividades y la inspección, vigilancia y control de las organizaciones deportivas.

- **ARTÍCULO 79:** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

CONSIDERACIONES LEGALES

- **LA LEY 181 DE 1995**, La cual establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Define el Sistema Nacional del Deporte y las responsabilidades de las entidades territoriales en la promoción y desarrollo de estas actividades.
- **LA LEY 1811 DE 2016**, *también conocida como la “Ley Probici”* busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- **LA LEY 1558 DE 2012**, la cual asigna competencia a los municipios para que puedan promover el turismo, incluyendo el turismo deportivo, como estrategia de desarrollo económico y social. Los cuales a través de sus instituciones de deporte y recreación fomentaran dichas actividades deportivas, en la ciudad de Bucaramanga, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU) es la entidad encargada de ejecutar las políticas y programas relacionados con el deporte y la recreación, alineándose con las normativas mencionadas

I. DESARROLLO DE LA PONENCIA OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El presente proyecto, tiene como objeto principal buscar incentivar la participación de los ciclistas en las zonas rurales del municipio de Bucaramanga, con el fin de construir un sector cultural y deportivo, mostrando el talento deportivo de nuestras veredas, fortaleciendo la cultura deportiva de la misma, generando el ecoturismo, empleo y arraigo por lo nuestro.

Este proyecto de acuerdo plantea una serie de acciones orientadas a fortalecer la participación de los ciclistas de las zonas rurales del municipio de Bucaramanga y así responder a la necesidad de fomentar el deporte, dinamizar la económica local y promover el turismo rural sostenible, generando turismo y empleo, desarrollando una pedagogía social de la participación de la comunidad, mediante la realización de eventos deportivos competitivos, aprovechando el tiempo libre y la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, siendo el ciclismo una actividad física accesible para la población, la competencia motivará a los niños, niñas, jóvenes y adultos a adoptar hábitos saludables, reduciendo los riesgos de enfermedades asociadas al sedentarismo. Es importante destacar que las zonas rurales de nuestra ciudad poseen un gran potencial turístico, debido a su riqueza natural y cultural, este evento atraerá participantes y espectadores de diferentes regiones, siendo esta una forma de promover el reconocimiento de nuestros paisajes, tradiciones y gastronomía.

Además de las razones previamente expuestas, es importante señalar que al impulsar el desarrollo sostenible de las zonas rurales se crearan oportunidades económicas sin comprometer los recursos naturales ni afectar las dinámicas locales. Lo anterior alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en especial con el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

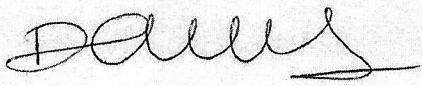
En lo que refiere a la financiación del evento deportivo, recreativo y cultural contemplado en el presente acuerdo municipal podrá darse con lo aportes en dinero o especie gestionados en el sector privado, además de los que para el efecto a bien dsiponga la alcaldía de Bucaramanga y/o sus institutos descentralizados dentro del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Este tipo de competencias integran a personas de diferentes edades, géneros y niveles socioeconómicos, fomentando la cohesión social y el sentido de pertenencia en las comunidades rurales y urbanas. Además, se incluirá la modalidad de paracicling para todas las personas con capacidades especiales en sus categorías, promoviendo el deporte inclusivo.

II. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión Tercera ponencia **POSITIVA** en PRIMER Y SEGUNDO DEBATE por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentado por los ponentes,


DANIELA TORRES ZARATE
concejal de Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:	Página 1 de 4

PLIEGO DE MODIFICACIONES

AL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE CONFORME A LA PROPOSICION No. 044, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 196 PARAGRAFO 3 DEL ACUERDO 031 DEL 2018 RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 “ POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL”.

ARTÍCULO PRIMERO: LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025, QUEDANDO ASI:

ARTÍCULO 1: CRÉESE E INSTITUCIONALÍCESE “LA TRAVESÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA” COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE CICLISTAS EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025, QUEDANDO ASI:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie: Página 2 de 4

ARTÍCULO 2: “LA TRAVESÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA” SE REALIZARÁ EN LOS CORREGIMIENTOS 1,2, Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN UNA FECHA ESTIMADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INDERBU, IMCT, SECRETARIA DEL INTERIOR Y TRANSITO DE BUCARAMANGA FIJARAN FECHA PARA CELEBRACIÓN ANUAL.

ARTÍCULO TERCERO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

ARTÍCULO CUARTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL CON SU PARAGRAFO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026 DEL 20 DE MARZO DE 2025.

ARTÍCULO QUINTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

ARTÍCULO SEXTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie: Página 3 de 4

CONSIDERANDO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

PREÁMBULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

TÍTULO: LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 035 DEL 01 DE ABRIL DE 2025, QUEDANDO ASI:

TÍTULO: “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL”.

HONORABLES CONCEJALES COMISIÓN TERCERA:

El Presidente,


H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie: Página 4 de 4

El Autor,

Nelson Mantilla Blanco.
H.C NELSON MANTILLA BLANCO.

El Autor,

[Signature]
H.C LUIS ÁVILA CASTELBLANCO.

La Ponente,

[Signature]
DANIELA TORRES ZARATE.

Honorable Concejal,

[Signature]
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO.

La Secretaria,

[Signature]
SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS.

Elaboró: Yuri Michell Pedraza Luna-CPS Comisión Tercera
Revisó: Silvia Juliana Lizarazo Aceros – Secretaria Comisión Tercera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICION MODIFICADORA 01
PROYECTO DE ACUERDO 035 DE ABRIL 1 DE 2025

De conformidad al artículo 120 del acuerdo No.031 de 9 de octubre de 2018 - Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición:

Modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** del proyecto de acuerdo No. 035 de 01 de abril de 2025, que dice así:

ARTÍCULO 1: Créese e institucionalícese “LA TRAVESÍA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA” como evento deportivo, recreativo y cultural, cuyo objeto es fomentar la participación de ciclistas en las zonas rurales del municipio de Bucaramanga.

✓ El nuevo **ARTÍCULO PRIMERO** quedara de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1: Créese e institucionalícese “LA TRAVESÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA” como evento deportivo, recreativo y cultural, cuyo objeto es fomentar la participación de ciclistas en las zonas rurales del municipio de Bucaramanga.

proposición presentada por,

Nelson Mantilla Blanco.

NELSON MANTILLA BLANCO
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

APROBADA:



NO APROBADA:



En la Sesión Plenaria
 Secretario General,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 2 de 1

PROPOSICION MODIFICADORA 02
PROYECTO DE ACUERDO 035 DE ABRIL 1 DE 2025

De conformidad al artículo 120 del acuerdo No.031 de 9 de octubre de 2018 - Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición:

Modificar el **ARTÍCULO SEGUNDO** del proyecto de acuerdo No. 035 de 01 de abril de 2025, que dice así:

ARTÍCULO 2: “LA TRAVESÍA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA” se realizará en los corregimientos 1,2, y 3 del municipio de Bucaramanga en una fecha estimada por la administración municipal, que, en coordinación con el INDERBU. IMCT, secretaria del Interior y Transito de Bucaramanga fijaran fecha para celebración anual

El nuevo **ARTÍCULO SEGUNDO** quedara de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2: “LA TRAVESÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA” se realizará en los corregimientos 1,2, y 3 del municipio de Bucaramanga en una fecha estimada por la administración municipal, que, en coordinación con el INDERBU. IMCT, secretaria del Interior y Transito de Bucaramanga fijaran fecha para celebración anual

proposición presentada por,

Nelson Mantilla Blanco.

NELSON MANTILLA BLANCO
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

APROBADA:



NO APROBADA:



En la Sesión Plenaria
Secretario General,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 3 de 1

PROPOSICION MODIFICADORA 03
PROYECTO DE ACUERDO 035 DE ABRIL 1 DE 2025

De conformidad al artículo 120 del acuerdo No.031 de 9 de octubre de 2018 - Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición:

Modifíquese el TÍTULO del proyecto de acuerdo No. 035 de 01 de abril de 2025, que dice así:

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL”

✓ El nuevo TÍTULO quedara de la siguiente forma:

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL”

proposición presentada por,

Nelson Mantilla Blanco.

NELSON MANTILLA BLANCO
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

APROBADA:

☒

NO APROBADA:

☐

En la Sesión Plenaria
 Secretario General,